

Martes, 1 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación anexo inversiones 2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, aprobó inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General vigente. Tras la preceptiva información pública (Boletín Oficial de la Provincia n.º 43, de fecha 04 de marzo de 2025), no se han presentado reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se considera aprobado definitivamente el mismo, incluyéndose en dicho anexo las siguientes inversiones:

Inversión	Importe euros
Actuaciones en parque público.	14.681,40
Mejora zona deportiva y adecuación pista multideporte.	15.318,60

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los/as legitimados/as del artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Torre de Santa María, 27 de marzo de 2025
Diego Antonio Valhondo Gómez
ALCALDE

